

Tercero.- Publicar este acuerdo de encomienda en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de que la misma surta efecto desde la fecha de su aprobación.

Cuarto.- Notificar este acuerdo a los interesados en el procedimiento, con indicación de los recursos que, en su caso, procedan.”

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos.

San Cristóbal de La Laguna, a 24 de mayo de 2017.

La Consejera Directora, pdf res 1004/15.- El Jefe del Servicio, Vicente González Colino.

Área de Presidencia y Planificación

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

3572

76766

Resolución de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo de Directores de las Áreas de Hacienda y Servicios Económicos, de Presidencia y Planificación y de Seguridad Ciudadana.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de mayo de dos mil diecisiete, acordó:

“Primero.- Designar al funcionario Don Francisco Padrón García-Talavera, con D.N.I. nº 32037845-H en quien concurren todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, para la provisión del puesto con nº de R.P.T 020001001, denominado “Director del Área de Presidencia y Planificación”, con nivel de complemento de destino 30 y complemento específico 135,14.

Segundo.- Designar a la funcionaria Doña María Mercedes López Fajardo, con D.N.I. nº 45441595-N, en quien concurren todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, para la provisión del puesto con nº de R.P.T. 030001001, denominado “Director del Área de Hacienda y Servicios Económicos”, con nivel de complemento de destino 30 y complemento específico 135,14.

Tercero.- Designar a la funcionaria Doña Rosario del Carmen Hernández Eugenio, con D.N.I. nº 42915408-F, en quien concurren todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, para la provisión del puesto con nº de R.P.T. 050001001, denominado “Director del Área de Seguridad Ciudadana”, con nivel de complemento de destino 30 y complemento específico 135,14.

Cuarto.- Los funcionarios designados cesarán en sus actuales puestos de trabajo en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del acuerdo de nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, y deberán tomar posesión en el plazo de tres días hábiles contados desde el día siguiente al del cese, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

Quinto.- Dar cuenta del presente acuerdo al Excmo. Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que se celebre.

Sexto.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado, así como en la intranet y web municipal.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a 2 de junio de 2017.

La Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, Mónica Natalia Martín Suárez.

Área de Seguridad Ciudadana

ANUNCIO

3573

71961

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 11 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del “Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de San Cristóbal de La Laguna”.